

12. El Obispo en la comunión eclesial

Convergencias

a) En la perspectiva del Concilio Vaticano II, los Obispos, como sucesores de los Apóstoles, están al servicio de la comunión que se realiza en la Iglesia local, entre las Iglesias, y con toda la Iglesia. Se puede comprender adecuadamente la figura del Obispo en el tejido de las relaciones con la porción del pueblo de Dios a él confiada, con el presbiterio y los diáconos, con las personas consagradas, con los otros Obispos y con el obispo de Roma, en una perspectiva orientada siempre a la misión.

b) En su Iglesia, el Obispo es el primer responsable del anuncio del Evangelio y de la liturgia. Guía a la comunidad cristiana y promueve el cuidado de los pobres. Como principio visible de unidad, tiene particularmente la tarea de coordinar los diversos carismas y ministerios suscitados por el Espíritu para el anuncio del Evangelio y el bien común de la comunidad. Este ministerio es realizado en manera sinodal, cuando el gobierno se ejercita desde la corresponsabilidad; la predicación, desde la escucha del Pueblo fiel de Dios; la santificación y la celebración litúrgica, desde la humildad y desde la conversión.

c) El Obispo tiene un papel insustituible en el poner marcha y animar el proceso sinodal en la Iglesia local, promoviendo la circularidad entre “todos, algunos y uno”. El ministerio episcopal (el “uno”) valora la participación de “todos” los fieles, gracias a la aportación de “algunos” más directamente involucrados en procesos de discernimiento y de decisión (organismos de participación y de gobierno). La convicción con la que el Obispo asuma la perspectiva sinodal y el estilo con el que ejercite la autoridad influyen de manera determinante en la participación de sacerdotes y diáconos, de laicos y laicas, consagradas y consagrados. El Obispo está llamado a ser, para todos, un ejemplo de sinodalidad.

d) En los contextos en los que se percibe a la Iglesia como familia de Dios, el Obispo es considerado como el padre de todos. Pero, en las sociedades secularizadas, se experimenta una crisis de su autoridad. Es importante no perder la referencia a la naturaleza sacramental del episcopado, para no asimilar la figura del Obispo a una autoridad civil.

e) Las esperanzas respecto al Obispo, con frecuencia, son muy altas, y muchos Obispos se lamentan de una sobrecarga de compromisos administrativos y jurídicos que les hacen difícil realizar plenamente su misión. También el Obispo debe contar con su propia fragilidad y con sus limitaciones y no siempre encuentra

apoyo humano o espiritual. No es rara la experiencia de una cierta soledad. Por esto, es importante, por un lado, volver a poner en el centro de atención los aspectos esenciales de la misión del Obispo y, por otro, cultivar una auténtica fraternidad entre el Obispo y su presbiterio.

Cuestiones que afrontar

f) Desde el plano teológico, hay que profundizar más sobre el significado del lazo de reciprocidad entre el Obispo y la Iglesia local. Él está llamado a guiarla y, al mismo tiempo, a reconocer y custodiar la riqueza de su historia, de su tradición y de los carismas que en ella están presentes.

g) Hay que profundizar en la relación entre sacramento del Orden y jurisdicción, a la luz del magisterio conciliar de Lumen Gentium y de las enseñanzas más recientes, como la Constitución apostólica *Praedicate Evangelium*, para precisar los criterios teológicos y canónicos que están en la base del principio de compartir las responsabilidades del Obispo y determinados ámbitos, formas e implicaciones de la corresponsabilidad.

h) Algunos Obispos sienten disgusto cuando se les pide intervenir sobre cuestiones de fe y de moral sobre las que en el episcopado no hay pleno acuerdo. Es necesario reflexionar más sobre la relación entre colegialidad episcopal y diversidad de visiones teológicas y pastorales.

i) Una cultura de la transparencia y el respeto a los procedimientos previstos para la tutela de los menores y de las personas vulnerables son parte integrante de una Iglesia sinodal. Es necesario, además, desarrollar estructuras dedicadas a la prevención de los abusos. La cuestión delicada de la gestión de los abusos sitúa a muchos Obispos en la dificultad de conciliar el papel de padre con el de juez. Se pide evaluar la oportunidad de confiar la tarea judicial a otra instancia, que habría que precisar canónicamente.

Propuestas

j) Que se activen, en formas que jurídicamente hay que definir, estructuras y procesos de verificación regular de la tarea del Obispo, con referencia al estilo de su autoridad, a la administración de los bienes de la diócesis, al funcionamiento de los organismos de participación y a la tutela respecto a todo tipo de abuso. La cultura del rendir cuentas es parte integrante de una Iglesia sinodal que promueve la corresponsabilidad, además de un posible baluarte contra los abusos.

k) Se pide hacer obligatorio el Consejo episcopal (can, 473 § 4) y el Consejo pastoral diocesano eparquial (CIC can, 511, CCEU, can, 272) y hacer más operativos, también a nivel de derecho, los organismos diocesanos de corresponsabilidad.

l) La Asamblea pide poner en marcha una revisión de los criterios de selección de los candidatos al episcopado, equilibrando la autoridad del Nuncio apostólico con la participación de la Conferencia Episcopal. Se pide también la ampliación de la consulta al Pueblo de Dios, escuchando a un mayor número de laicos y laicas, consagradas y consagrados, teniendo cuidado en evitar presiones inoportunas.

m) Muchos Obispos manifiestan la exigencia de repensar el funcionamiento y reforzar la estructura de las Metrópolis (provincias eclesiales) y de las Regiones, para que sean expresión concreta de la colegialidad en un territorio, y ámbitos en los que los Obispos puedan experimentar la fraternidad, el apoyo mutuo, la transparencia y una más amplia consulta.

Pregunta nº 1:

¿Qué podemos hacer a nivel parroquial, diocesano y nacional para seguir aprendiendo la sinodalidad?

Elegir 3 prioridades de entre los capítulos o temas que habéis leído del *Informe de síntesis*

Elegir 3 iniciativas concretas para ponerlas en práctica a nivel local (parroquial, diocesano, nacional), indicando el modo para implementarlas en la propia realidad eclesial: parroquial, diocesana y nacional.

Pregunta nº 2:

¿Cómo se puede potenciar la corresponsabilidad diferenciada en la misión de todos los miembros del Pueblo de Dios (laicos, vida consagrada, ministerio ordenado) en tu realidad eclesial?

Señala tres cuestiones concretas relativas al laicado, la vida consagrada y el ministerio ordenado.